



Política Ambiental

Municipalidad de Panguipulli

2022





INTRODUCCIÓN

La Ilustre Municipalidad de Panguipulli, incorporó la gestión ambiental local en el año 2013, con la firma del primer convenio de colaboración con el Ministerio del Medio Ambiente en el marco del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), siendo uno de los ejes estratégicos de acción territorial bajo el fundamento de proteger los recursos naturales, el bienestar de su comunidad y fomentar un desarrollo en armonía con el medio ambiente.

En base a estas directrices, durante el segundo semestre del 2021 se ha retomado el trabajo de certificación ambiental, fortaleciendo programas y actividades que buscan informar y educar a la población acerca de diversas temáticas ambientales tales como; tenencia responsable de mascotas, gestión de residuos domiciliarios, reciclaje comunal, compostaje, vermicompostaje, protección de los recursos hídricos, protección de los humedales, conservación de la biodiversidad, entre otros.

Es por esto que se han incorporado objetivos claves, los que tienen como fin entregar las pautas de nuestro quehacer, trabajando de manera integral en cada uno de los temas mencionados obteniendo así resultados concretos y medibles.



PRINCIPIOS

Los siguientes principios guían a la Política Ambiental de la Ilustre Municipalidad de Panguipulli, constituyéndose el marco ético que rige el accionar del Municipio:

1. Políticas públicas ambientalmente sustentables

Las políticas públicas desarrolladas y a desarrollar deben ser transversales, es decir, deben integrar a la sociedad, a la economía y al medio ambiente, plantearse objetivos claros y encausados dentro del marco regente de la educación para el desarrollo sustentable.

2. Sustentabilidad

Dentro del proceso de desarrollo sustentable se debe garantizar el derecho de las generaciones futuras para disfrutar del medio ambiente y los recursos naturales; en dicho sentido, se debe exigir un compromiso de las generaciones actuales para la protección de ellos, con la incorporación del concepto de equidad intergeneracional y territorial, entre la economía, el medio ambiente y el bienestar de la comuna de Panguipulli.

3. Precaución y prevención

Cada uno de los actores intervinientes en el territorio, incluida la administración Municipal, debe siempre pensar en evitar daño o deterioro ambiental, anteponiéndose a situaciones críticas o complejas que puedan involucrar a la población de la comuna de Panguipulli.



4. Gradualismo y mejora continua

La protección del medio ambiente, en conjunto con la preservación de la naturaleza, entendidos ambos como el conjunto de políticas, planes y acciones, destinados a la mejora y mantención de las condiciones del medio y aquellas que hacen posible la evolución y desarrollo de especies debe ser un proceso largo, gradual y sistemático, desarrollado de manera continua y responsable, atendiendo a las futuras exigencias.

5. Educación

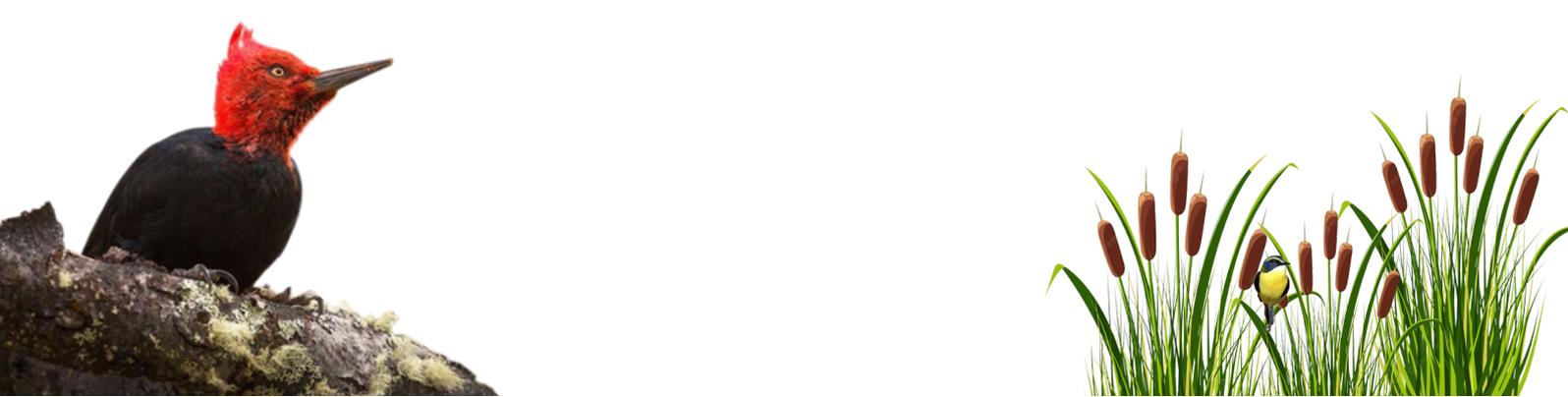
La educación formal y no formal incluye materias medioambientales que ayuden a la sensibilización y generación de cambios en los hábitos y conductas en cada uno de los actores involucrados en el territorio, que busquen la protección del medio ambiente y mejoras en la calidad de vida de las personas de la comuna Panguipulli.

6. Seguridad jurídica

Esta dependerá de las acciones públicas actuales y futuras, que debieran estar sustentadas en normas ambientales, criterios coherentes y consistentes en el tiempo, y así asegurar la confianza en los marcos jurídicos existentes.

7. Eficiencia

Las acciones o medidas que se adopten deben tener una adecuada relación entre el costo, el beneficio y la durabilidad, por lo que se deben privilegiar aquellas gestiones, instrumentos o acciones que tengan la mejor utilización de recursos.





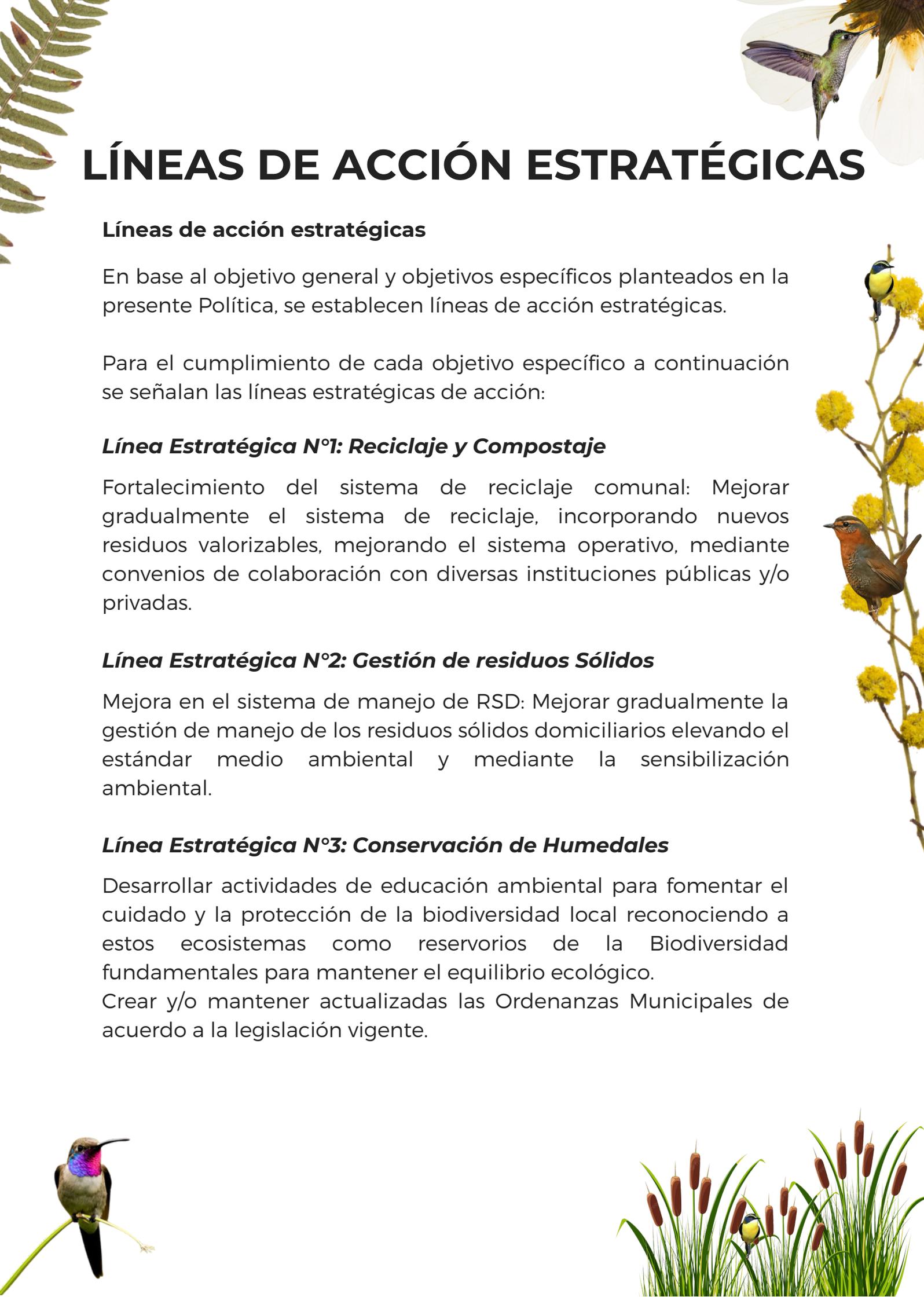
POLÍTICA AMBIENTAL

Objetivo general

Promover una gestión ambiental integral en la comuna de Panguipulli, que procure mejorar la calidad de vida de la comunidad, la protección del patrimonio natural y el fomento al desarrollo sustentable del territorio.

Objetivos específicos

1. Promover la educación y sensibilización ambiental en la comunidad a modo de fomentar la protección del medio ambiente.
2. Velar por la protección de los recursos hídricos de la comuna.
3. Fomentar el involucramiento ciudadano en materia ambiental.
4. Velar por la salud animal, la tenencia responsable y la protección de los animales domésticos de la comuna.
5. Proteger y conservar el patrimonio natural de la comuna.
- 6.1. Mejorar el manejo sustentable de los residuos sólidos domiciliarios y disminuir focos de contaminación.



LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS

Líneas de acción estratégicas

En base al objetivo general y objetivos específicos planteados en la presente Política, se establecen líneas de acción estratégicas.

Para el cumplimiento de cada objetivo específico a continuación se señalan las líneas estratégicas de acción:

Línea Estratégica N°1: Reciclaje y Compostaje

Fortalecimiento del sistema de reciclaje comunal: Mejorar gradualmente el sistema de reciclaje, incorporando nuevos residuos valorizables, mejorando el sistema operativo, mediante convenios de colaboración con diversas instituciones públicas y/o privadas.

Línea Estratégica N°2: Gestión de residuos Sólidos

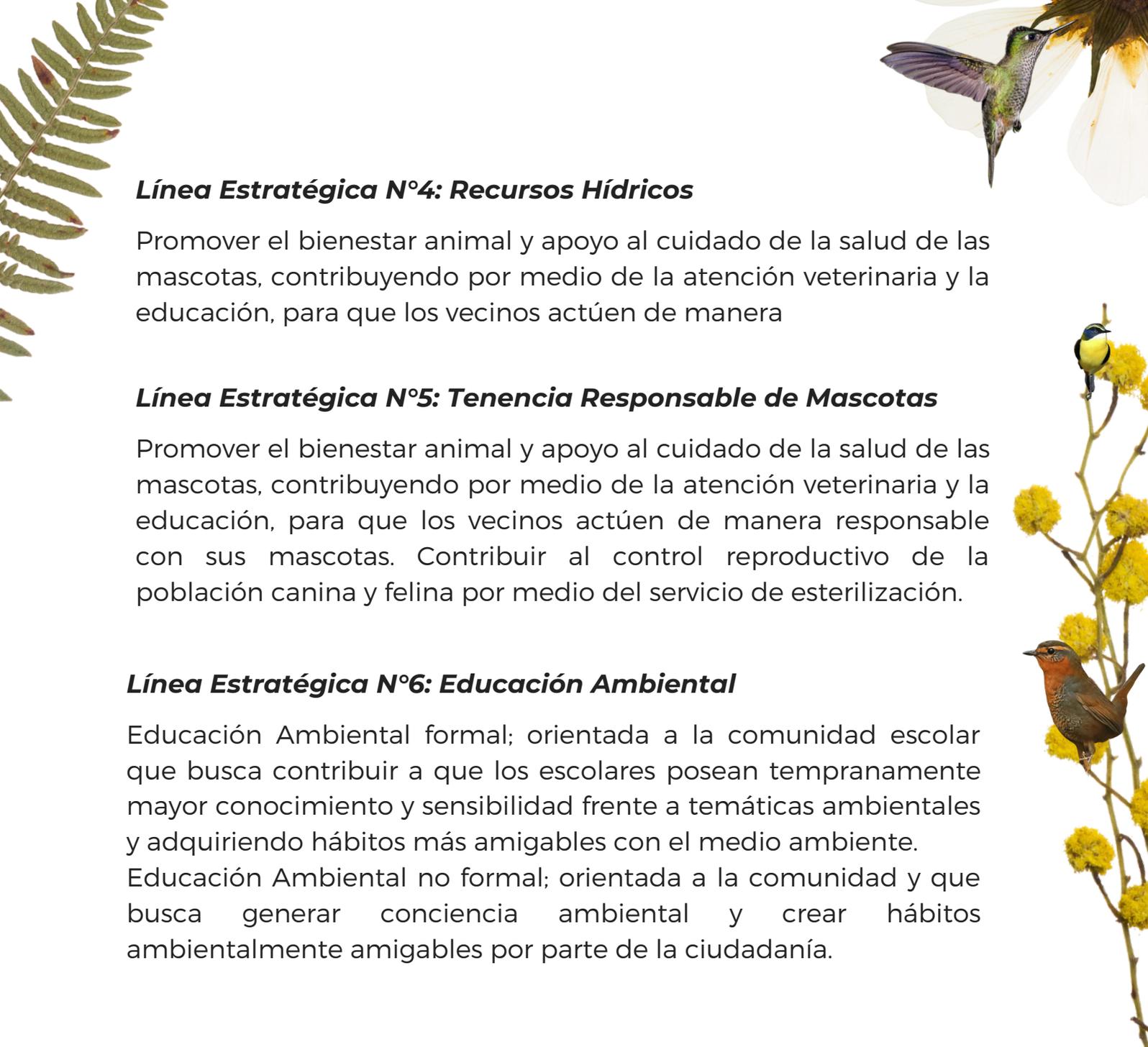
Mejora en el sistema de manejo de RSD: Mejorar gradualmente la gestión de manejo de los residuos sólidos domiciliarios elevando el estándar medio ambiental y mediante la sensibilización ambiental.

Línea Estratégica N°3: Conservación de Humedales

Desarrollar actividades de educación ambiental para fomentar el cuidado y la protección de la biodiversidad local reconociendo a estos ecosistemas como reservorios de la Biodiversidad fundamentales para mantener el equilibrio ecológico.

Crear y/o mantener actualizadas las Ordenanzas Municipales de acuerdo a la legislación vigente.





Línea Estratégica N°4: Recursos Hídricos

Promover el bienestar animal y apoyo al cuidado de la salud de las mascotas, contribuyendo por medio de la atención veterinaria y la educación, para que los vecinos actúen de manera

Línea Estratégica N°5: Tenencia Responsable de Mascotas

Promover el bienestar animal y apoyo al cuidado de la salud de las mascotas, contribuyendo por medio de la atención veterinaria y la educación, para que los vecinos actúen de manera responsable con sus mascotas. Contribuir al control reproductivo de la población canina y felina por medio del servicio de esterilización.

Línea Estratégica N°6: Educación Ambiental

Educación Ambiental formal; orientada a la comunidad escolar que busca contribuir a que los escolares posean tempranamente mayor conocimiento y sensibilidad frente a temáticas ambientales y adquiriendo hábitos más amigables con el medio ambiente.
Educación Ambiental no formal; orientada a la comunidad y que busca generar conciencia ambiental y crear hábitos ambientalmente amigables por parte de la ciudadanía.



CERTIFICADO N° 370.-

PANGUIPULLI, 20 de septiembre de 2022.-

El Secretario Municipal de la Municipalidad de Panguipulli, Comuna de Panguipulli, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos que suscribe, Certifica que en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 20 de septiembre de 2022, el Honorable Concejo Municipal adoptó el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA POLÍTICA AMBIENTAL Y LA ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL; CUYA COPIA SE ADJUNTA.

Se otorga el presente, para presentarlo en el Depto. de Medio Ambiente.



[Handwritten signature]
JEAN ANGEL EUGENIN
SECRETARIO MUNICIPAL